



Plan de Trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Caminos

1. Introducción.

El presente plan de trabajo, tiene como propósito el diseñar y aplicar así como promover, proteger y lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la labor diaria de esta institución para lo cual la Unidad de Enlace de Igualdad de Género priorizará el llevar a cabo acciones que orienten y sensibilicen a las distintas áreas, todo ello dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley federal para Prevenir y Eliminar la discriminación, Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia

Que la Unidad de enlace de Igualdad de Género de esta la Comisión Estatal de Caminos, realizará dichas acciones mediante el establecimiento de metas específicas de un plan de trabajo, el cual se encuentra integrado por objetivos específicos, metas y actividades, que en conjunto coadyuvan a lograr las metas establecidas.

Con dichas acciones, la unidad de género, establece el mejoramiento de la calidad del ambiente laboral, mediante la deconstrucción de ciertos estereotipos sociales y la sensibilización de las áreas administrativas y operativas de la Comisión Estatal de Caminos en lo relativo al ejercicio pleno y sin discriminación en materia de género, derechos humanos, prevención y erradicación de la violencia de género, fomentando el respeto entre mujeres y hombres.

2. Misión y Visión

Misión

Ser una institución que difunde y orienta las acciones que permitan la incorporación de la perspectiva de género, así como el respeto por los derechos humanos, teniendo como propósito reconocer y proteger un plano de igualdad y respeto entre hombres y mujeres.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

Visión

Institucionalizar una cultura de respeto, sensibilización, responsabilidad y compromiso con la igualdad de género, entre las y los miembros de la Comisión estatal de Caminos, mediante programas de trabajo y difusión de acciones que generen un impacto tanto en el ámbito laboral y personal.



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

3. Objetivo General y Objetivo Específico.

Objetivo General

Fomentar y aplicar actividades con perspectiva de género para el personal de la Comisión Estatal de Caminos.

Objetivo Específico

El personal de la comisión estatal manifestara un aumento en la sensibilización en corresponsabilidad con la promoción de igualdad de género y estereotipos de género.

4. Actividades

- **Elaborar un análisis diagnóstico:** Que permita conocer el estatus actual de perspectiva de género del personal operativo y administrativo de CEC, con la finalidad de identificar la manera más apropiada de iniciar con las acciones que nos lleven a disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.
- **Actividades de capacitación:** Realizar capacitaciones, cursos, asistencia a conferencias, entrega de información impresa (Trípticos, volantes, lonas) publicaciones en redes sociales, entre otras, todo ello para lograr capacitar de una manera eficiente a la plantilla laboral, con lo que se promueva el aprendizaje técnico y aplicativo.
- **Elaboración de Materiales de difusión:** Tales como trípticos, lonas y publicaciones dentro de la página oficial de la CEC, con apoyo de la dirección de informática, la cual realizará una representación gráfica de los contenidos de esta Unidad de Enlace de Igualdad de género, con la finalidad de informar de forma rápida y eficiente dichos contenidos.



- **Eventos de fechas conmemorativas:** Se realizarán actividades especiales en fechas conmemorativas específicas que fomenten la igualdad e inclusión de género, como lo son una vez al mes preferentemente los días 25, con motivo de la conmemoración del día naranja; una vez al mes los días 8, con motivo del día Estatal de la Mujer; Día internacional de la Mujer (8 de Marzo), El día Internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre), entre otros.
- **Buzón de género:** Implementado por el comité de Ética de esta institución en atención de la unidad de Igualdad de género, para lograr un monitoreo constante de las quejas, denuncias o sugerencias que tanto los servidores públicos pueden realizar de forma física o digital, para lo cual se proveerá de herramientas básicas, como lo son un buzón físico que se encontrará cerrado con llave, en pleno alcance de todos los integrantes de esta institución.
- **Campañas de salud:** se realizarán campañas de salud con la finalidad de incorporar perspectiva de género para eliminar disparidades en el acceso a estos servicios, que puedan afectar el control sobre su bienestar, abordando así las necesidades específicas de mujeres y hombres.
- **Actividades Adicionales:** no programadas, destinadas a generar una cultura de paz e igualdad sustantiva al interior de la CEC.

5. Requerimientos

- Impresión de material (Carteles, lonas, trípticos, folletos) para la divulgación y respeto a los derechos Humanos, reforzando la igualdad de género.
- Apoyo de las distintas áreas operativas y administrativas, para la realización de capacitaciones, talleres, etc. en materia de equidad de género para mantener un ambiente laboral equilibrado.
- Capacitación a la unidad de enlace de igualdad de género por parte de las instituciones correspondientes como la secretaria de la Mujer e igualdad de género, asistencia a las conferencias, seminarios, entre otros.



Las firmas que anteceden, corresponden a las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

NO	NOMBRE	CARGO EN LA UNIDAD	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
1	GÓMEZ ZAPATA NADIA SELENE	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS	
2	ESPONDA ABARCA MARÍA ROSANA	RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
3	YAXATZI AVENDAÑO MÓNICA	RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	
4	GONZÁLEZ TORIJA JANET CAROLINA	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS, ESTADÍSTICA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	
5	JUÁREZ GARCÍA CLAUDIA LUZ	RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
6	GUZMÁN MAZA CLAUDIA ELIZABETH	RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS	
7	CORZO TELLES VERÓNICA DE JESÚS	RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
8	TONDOPÓ ARROYO MARTIN FERNANDO	RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS	
9	TAPIA SÁNCHEZ YASMIN	RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y CULTURA INSTITUCIONAL	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	